

RENOVEA BECA DE HONOR "UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA", A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **2289**

15 IIII 2015

ANTOFAGASTA,

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 231 de 1998, Reglamento Beca de Honor.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto Exento N° 231, de 27 de marzo de 1998, Reglamento Beca de Honor, con el objeto de captar alumnos que se destaquen por sus condiciones de buen desempeño en el proceso de admisión a la Universidad se crea el programa "Becas de Honor, Universidad de Antofagasta" consistente en la eximición total del pago del arancel de carrera en la que se encuentra oficialmente matriculado el alumno beneficiado.

2.- Que, el artículo 6° del Decreto Exento N° 231, de 27 de marzo de 1998, Reglamento Beca de Honor, dispone que la renovación de Beca de Honor se hará directamente al inicio de cada año académico anterior al año de renovación, a los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas del periodo anterior y hayan obtenido un promedio simple de calificaciones igual o superior a 5,5 en las asignaturas oficialmente inscritas.

3.- Que, mediante oficio DDE N° 104, de 11 de mayo de 2015 y comunicación electrónica de 26 de junio de 2015, ambos de la Dirección de Desarrollo Estudiantil se ha solicitado la renovación del beneficio Beca de Honor, año 2015, para los alumnos que se individualizan más adelante.

4.- Que, en mérito de lo anterior

RESUELVO:

RENUÉVASE el beneficio de la Beca de Honor "Universidad de Antofagasta", establecida en el Decreto Exento N° 231 de 1998, a los estudiantes que se individualizan a continuación, quienes han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto antes citado:

BECA DE HONOR 2015
RENOVANTES

Nº	RUT	NOMBRE	CARRERA	PROM	OBSE RV
1.	17.723.634-9	AHUMADA ORIO, FRANCISCA JAVIERA	DERECHO	-	(1)
2.	17.530.308-1	ARANCIBIA RADICH, DUXAN ANDRES	BIOQUIMICA	-	(2)
3.	19.099.735-9	ARAYA DUMAS, YULLIZA MABEL	PED. LENGUAJE Y COM.	6,0	
4.	19.396.538-5	ARAYA GONZALEZ, CAMILA ANDREA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	5,7	
5.	18.362.879-8	ARENAS ROCO, PAULINA ALEJANDRA	OBSTÉTRICA Y PUERIC.	5,9	
6.	18.502.443-1	CASTILLO HIDALGO, KENNETH FERNANDO	ING.COMERCIAL M/NEG.M.	6,1	
7.	18.013.239-2	CASTRO GALAZ, MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRAC. PUBLICA	6,0	
8.	19.100.075-7	CLAVERIA GUTIERREZ, MARIA JOSE	FONOAUDIOLOGIA	5,5	
9.	18.793.040-5	COSMING VERA, KEVIN ALEXANDER	MEDICINA	6,1	
10.	19.458.429-6	MONTAÑA CORREA, HILLARY CONSUELO	ENFERMERIA	5,9	
11.	19.101.748-K	MORALES BUGUENO, ARTURO RAUL H.	ING. CIV IND. ELECTRON.	-	(3)
12.	18.918.106-K	REBOLLEDO RODRIGUEZ, ELIAS FERNANDO	ING. CIV IND. MECANICA	5,5	
13.	18.861.362-4	RODRIGUEZ BELTRAN, SEBASTIAN ANDRES	BIOTECNOLOGIA	6,1	
14.	17.370.700-2	ROJAS SENZANO, ALEJANDRO ANDRES	DERECHO	6,5	
15.	19.395.924-5	RUIZ ROJAS, DANIEL FABIAN	ING. CIVIL INDUSTRIAL	5,6	
16.	23.668.293-5	STEPHANY CABRERA, AMANDA	BIOTECNOLOGIA	-	(4)
17.	17.656.403-2	VALENCIA CASTILLO, MELISSA BELEN	MEDICINA	6,0	(5)
18.	18.769.503-1	VALENZUELA SAN MARTIN, CAMILA FERNAN	TRABAJO SOCIAL	5,6	
19.	19.142.968-0	VILLALOBOS OYARCE, VALENTINA BELEN	BACH.CS. DE LA SALUD	5,6	
20.	18.919.734-9	VRSALOVIC PAPIĆ, KATICA IVANKA	MEDICINA	6,3	
21.	19.099.433-3	YOON OSORIO, SEONG-HO	DISÑO GRAFICO M/DIS. EST.	5,7	

DUP
TI
RT
EGR
WU
SM

- (1) = Egresada con Matrícula, desde Primer Semestre 2014
- (2) = Egresado con Matrícula, desde Primer Semestre 2014
- (3) = Retiro Temporal año 2014
- (4) = Retiro Temporal año 2014
- (5) = Egresada con Matrícula, a contar Primer semestre 2014

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:
Secretaría General
Contraloría Interna
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Direc. de Desarrollo Estudiantil
Direc. Admisión y Registro Curricular
Depto. Finanzas
Matrícula y Cobranza
Tesorería
DARC

